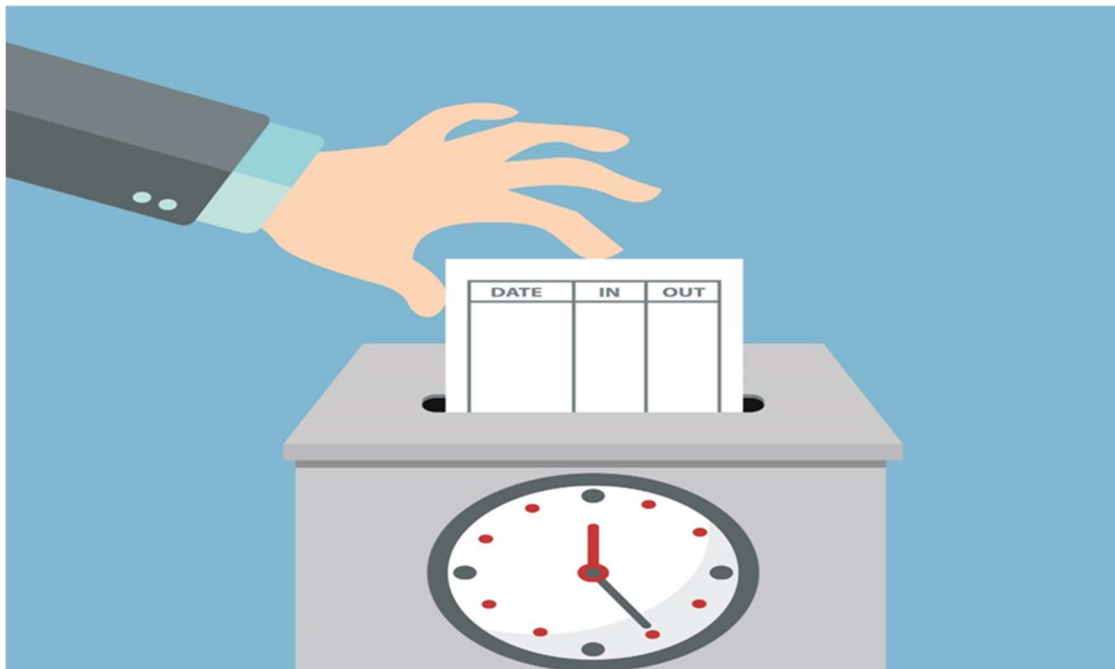


27 de febrero de 2020

ACUERDO REGISTRO DE JORNADA



SE ACUERDA EL REGISTRO DIARIO DE JORNADA EN BANCO SABADELL

En fecha de hoy, 27 de febrero de 2020, se ha firmado el [Acuerdo de Registro Horario para Banco de Sabadell](#) que entrará en vigor el próximo 30 de junio. Se han recogido las mejoras de otros acuerdos del sector, siendo las más significativas.

- Se reconoce como **tiempo efectivo de trabajo la formación** (presencial u online), así como las reuniones y/o sesiones formativas obligatorias realizadas fuera de la jornada laboral.
- Se reconoce y **garantiza**, el derecho a la **desconexión digital**, para que los empleados y empleadas de BS podamos conciliar nuestra vida personal i laboral de una forma efectiva.
- Se **evitarán las convocatorias** a reuniones y/o sesiones formativas fuera de la jornada laboral, priorizando su realización mediante sistemas de audioconferencia o videoconferencia, evitando desplazamientos innecesarios y prolongaciones de jornada.
- Se instaura una **flexibilidad de 15 minutos** para todas aquellas funciones que no la tenían reconocida por los pactos vigentes.
- Todas las **horas extraordinarias** deberán estar debidamente autorizadas por el manager, compensándose los excesos en los 4 meses siguientes a su realización.
- Por el momento se accederá al aplicativo a través del **ordenador del empleado** o por extranet. Desde CGBS hemos insistido mucho en la necesidad de tener una APP disponible en los dispositivos móviles, a lo que el banco nos ha comunicado que a finales de marzo se nos informará de su posible despliegue.

Con ello conseguimos un paso más contra la cultura presentista ampliamente instaurada en las empresas y que tanto perjudica la conciliación de la vida laboral y personal.

Hemos de ser conscientes de que la responsabilidad del cumplimiento y veracidad del registro de la jornada recae sobre cada uno de nosotros, por lo que desde CGBS insistimos una vez más en el cumplimiento escrupuloso de la normativa.



Se habilitará un buzón específico para que se puedan canalizar las irregularidades en el supuesto de presiones o malas praxis. Os recordamos que los delegadas y delegados de CGBS estamos a vuestra disposición para resolver las dudas e incidencias que os puedan surgir.